CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL
INVITACION DE MAYOR CUANTIA
IMYC 04 FIP DE 2026

Neiva, 7 de mayo de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL
FONDO DE INVERSION PARA LA PAZ
PROSPERIDAD SOCIAL - FIP

REFERENCIA: IMYC 04 FIP DE 2026 **LOTE 4**

Objeto:
Fortalecer la inclusión social y productiva con enfoque territorial, a través de la implementación de una ruta que incluye la formación y acompañamiento integral, el fortalecimiento productivo y asociativo para la soberanía alimentaria, y la consolidación de las economías solidarias, populares, comunitarias y sociales, en cumplimiento de los objetivos misionales del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Los suscritos, **ISRAEL SILVA GUARNIZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.127.657 expedida en Neiva, actuando en nombre y Representación Legal de la **ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA "ASOCOOPH"** identificada con el Nit No. 800.167.034-1, **ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.424.237 de Neiva, actuando en nombre y Representación Legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA "CODESIA C.T.A."** identificada con el Nit No. 800.202.566-6, y **MARIA LOURDES CASTRILLON RAMON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.179.071 de Neiva actuando en nombre y Representación Legal de **ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO "ASOPROAGROCOL"** identificada con el Nit No. 900.226.998-0; manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en **UNION TEMPORAL,** el que llevará por nombre **UNION TEMPORAL COOPERANTES SOLIDARIOS 2026** para participar en el proceso de contratación **IMYC 04 FIP DE 2026 LOTE 4**, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

➢ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA "ASOCOOPH"
Nit No. 800.167.034-1
Representante Legal: **ISRAEL SILVA GUARNIZO**
c.c. No. 12.127.657 de Neiva

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA "CODESIA C.T.A."
Nit No. 800.202.566-6
Representante Legal: **ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO**
c.c. No. 26.424.237 de Neiva

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO "ASOPROAGROCOL"
Nit No. 900.226.998-0
Representante Legal: **MARIA LOURDES CASTRILLON RAMON**
c.c. No. 36.179.071 de Neiva

PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA "ASOCOOPH"	40%
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA CONSTRUCCION DISEÑOS ESTUDIOS INTERVENTORIAS Y AGROINDUSTRIA "CODESIA C.T.A."	40%
ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TECNICOS POR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL COLOMBIANO "ASOPROAGROCOL"	20%

COMPONENTES Y/O OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	VALOR CON COSTOS ADMINISTRATIVOS	ASOPROAGROCOL	CODESIA CTA	ASOCOOPH
COMPONENTE 1. ALISTAMIENTO Y PREPARACIÓN	$ 5.321.599.982,01	4.687.740.365,20	316.929.808,41	316.929.808,41
COMPONENTE 2. FOCALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	$ 168.448.486,08		84.224.243,04	84.224.243,04
COMPONENTE 3. PROCESO DE FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL	$ 401.453.501,01		200.726.750,51	200.726.750,51
COMPONENTE 4. FORTALECIMIENTO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	$ 17.086.077.485,17		8.543.038.742,59	8.543.038.742,59
COMPONENTE 5. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL	$ 8.165.386,69		4.082.693,35	4.082.693,35
COMPONENTE 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	$ 452.956.985,03		226.478.492,51	226.478.492,51
TOTALES	**$ 23.438.701.826,00**	**4.687.740.365,20**	**9.375.480.730,40**	**9.375.480.730,40**
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	20%	40%	40%

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación y TRES (03) años más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso **IMYC 04 FIP DE 2026**, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **PROSPERIDAD SOCIAL.**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación y tres años más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a **ISRAEL SILVA GUARNIZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.127.657 de Neiva y como **Representante Legal suplente** a **ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.424.237 de Neiva, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. Firmar y presentar la propuesta
2. Firmar el contrato en caso de salir favorecidos con la adjudicación
3. Tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
4. El suplente actuará en caso de ausencia del representante legal.

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente:

a. (X) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

Las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

El Domicilio de la UNION TEMPORAL es:

Dirección de correo: Calle 25 No. 3A -18 Barrio Los Samanes
Dirección electrónica: secretaria@asocooph.coop – codesiacta@gmail.com
Teléfono: 3158607081 - 3168741612
Telefax: 608-8666862
Ciudad: Neiva - Huila

En constancia, se firma en Neiva, a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

ISRAEL SILVA GUARNIZO
Representante legal
ASOCOOPH
NIT 800.167.034-1

ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO
Representante legal
CODESIA C.T.A.
NIT 800.202.566-6

MARIA LOURDES CASTRILLON RAMON
Representante Legal
ASOPROAGROCOL
Nit No. 900.226.998-0

ACEPTACION DE CARGOS UNION TEMPORAL COOPERANTES SOLIDARIOS 2026

ISRAEL SILVA GUARNIZO
Representante Legal Principal
UNION TEMPORAL COOPERANTES SOLIDARIOS 2026

ANYELA ADRIANA CARDOSO OROZCO
Representante legal Suplente
UNION TEMPORAL COOPERANTES SOLIDARIOS 2026